

ciendo la cuantía de la prestación por desempleo en un 17% facilita que las personas desempleadas encuentren un puesto de trabajo? ¿Cree usted que eliminando el subsidio a los mayores de cuarenta y cinco años y a los mayores de cincuenta y dos y quitando la renta activa de inserción a más del 90% de los beneficiarios van a encontrar un empleo inmediatamente? Y todo ello cuando eliminan las bonificaciones a la contratación y maltratan a emprendedores y autónomos: les suben la retención del IRPF, les incrementan el IVA y, para rematar, al pequeño comerciante le implantan la libertad de horarios. Son ustedes responsables, señora ministra, de la destrucción de más de 630.000 empleos netos este año y de que la tasa de desempleo supere el 25% el próximo año.

Señora ministra, el señor Rajoy tenía un doble compromiso electoral. Primero, que crearía empleo y, segundo, que nunca tocaría las prestaciones por desempleo, y esto lo dijo mirando a los ojos a millones de españoles a través de una Cámara. Sí, señora ministra, esto fue lo que dijo. El señor Rajoy ha mentado a todos los españoles y ante sus incumplimientos buscan excusas y culpables, ya sean PSOE, funcionarios o parados, hoy incluso —el túnel del tiempo— el año 1992, año en que se produjo la mayor inversión y el mayor programa de inversión de la historia de España —recuerden, Felipe González de pedigüeno—. Han pasado, señorías, de prometer puestos de trabajo a destruir empleo y a hacer el recorte de prestaciones sociales más grande de nuestra historia democrática; por cierto, con el aplauso, del Grupo Popular, y este aplauso lo que evidencia es el auténtico programa del Partido Popular. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, ya que habla usted de historia, el mayor recorte de las prestaciones por desempleo de la historia de España lo hicieron Felipe González en el año 1992 y un Gobierno socialista. **(Aplausos)**. Entonces —y se lo voy a recordar porque usted tiene memoria selectiva— creo que también aplaudieron muchos en estos años y hoy tienen el silencio cómplice de ustedes. Mire: ampliaron a un año el periodo mínimo para tener derecho a la prestación por desempleo, pasaron de dos días a tres de cotización para tener derecho a uno de prestación, redujeron la cuantía de las prestaciones por desempleo dos veces, desde el primer mes del 80 al 70% y desde el sexto mes del 70 al 60%. Dos veces. ¿Y sabe cómo lo justificaron? Léase el decreto, que es muy interesante: para moderar las elevadas tasas de reposición en tanto que tales tasas pueden desincentivar la búsqueda de empleo. Lo decían ustedes en el año 1992. Pero decían más. Decían: El derecho a la prestación o al subsidio por desempleo se extinguirá cuando los beneficiarios rechacen participar en acciones de formación profesional porque se instalan de

forma insolidaria en la prestación por desempleo. Ustedes llamaron a los parados insolidarios que se instalaban en la prestación por desempleo. Señora, tenga memoria y no haga lo que ha hecho aquí esta mañana.

La batalla hoy no es otra que intentar hacer frente a los pagos de este país, al que ustedes han dejado con sus políticas endeudado hasta las cejas; la batalla de cada día de este Gobierno es pagar la sanidad, la educación, las pensiones y las prestaciones por desempleo. Sí, señora, ¿y sabe cómo se hacen las cosas? Hacemos ajustes, no recortes brutales como ustedes; hacemos ajustes con sensibilidad, de tal manera que a los parados de hoy les podemos mirar a la cara porque no van a ver mermada la cantidad que reciben de prestación. Es verdad que a los nuevos que entren en el sistema les tenemos que hacer un ajuste, pero hay un tercio de ellos, los que menos sueldo tienen hoy, a los que no les va a afectar en nada y van a seguir cobrando lo mismo. Esa es la diferencia: ajustes con sensibilidad y no recortes brutales del desempleo, como hacen ustedes. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PUEDE EXPLICAR LA MINISTRA LA FILTRACIÓN DE DATOS A LOS QUE HA TENIDO ACCESO POR RAZÓN DE SU CARGO? (Número de expediente 180/000227)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Antonio Hernando, del Grupo Socialista.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿sería tan amable de, además de responder a la pregunta que figura en el orden del día, decirnos cuánto tiempo y qué medios utilizó para hacer el informe sobre el expediente de regulación de empleo del Partido Socialista, con qué objetivo lo hizo, cuáles eran sus intenciones y por qué se lo filtró finalmente a un medio de comunicación? Y, por favor, no recurra a 1992 para contestarlo; contéstelo aquí y ahora porque no creo que esto sea como consecuencia de la herencia recibida.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, usted me pregunta por los datos a los que tengo acceso desde que estoy en mi responsabilidad y yo le voy a contestar con toda claridad con datos actualizados porque son los que reflejan la situación de un

país en emergencia económica y social después de ser gobernado por un partido socialista (**Rumores**): 5 millones y medio de parados, el 50% de los jóvenes sin empleo ni oportunidades y 1.700.000 familias que no tienen hoy ingresos para empezar el mes. Esos son los datos que preocupan al Gobierno y a esta ministra; a ustedes solo les preocupan los datos de su propio Partido Socialista. (**Protestas.—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor **HERNANDO VERA**: Señora ministra, ya veo que no va a contestar a las preguntas que le estamos haciendo. Si no lo hace aquí, ya lo hará ante los tribunales. (**Aplausos**). En todo caso, señora ministra, el Partido Socialista efectivamente ha presentado un expediente de regulación de empleo, y bien que lo sentimos porque afecta a magníficos trabajadores que han hecho mucho por este partido, que han trabajado muy bien, como los miles de trabajadores que se están viendo afectados por expedientes de regulación de empleo en toda España y que lo están pasando muy mal, que están sufriendo mucho. Usted ha utilizado su puesto para conocer datos sobre este expediente y aumentar el sufrimiento de estos trabajadores; usted ha hecho política con esta información, política de bajo vuelo, política de bajo precio, política de la prescindible. El informe no revela nada del PSOE pero dice mucho de usted. Usted es la ministra de Empleo de un país en el que hay millones de familias y millones de trabajadores desempleados, y yo le pregunto, señora ministra: ¿no le da vergüenza dedicar su tiempo a hacer expedientes de este tipo o informes políticos y no dedicar todo su esfuerzo a combatir el empleo? ¿No se pone usted roja, señora Báñez, por no utilizar todo el tiempo que tiene para negociar con los sindicatos medidas como las que pretenden aprobar mañana? Ustedes, el pasado sábado adelantaron un día la terminación de su congreso en Andalucía y lo hicieron para no encontrarse con colectivos y con trabajadores que están muy enfadados, señora Báñez. Ese ejercicio de valentía política debió de ser el que llevó al presidente del Gobierno a decirles que saliesen de allí con la cabeza muy alta, pero usted, después de prácticas políticas tan alejadas de la ética y de medidas tan crueles e injustas como las que van a aprobar respecto a los desempleados, debería ser humilde, muy humilde, señora Báñez. En todo caso, tengan en cuenta que ni su crueldad ni su injusticia pueden generar en ustedes orgullo, más bien todo lo contrario, señorías. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Hernando, los hechos son los siguientes: la empresa Partido Socialista ha puesto en marcha un expediente de regulación de empleo que afecta a más de un centenar de trabajadores, que es *vox populi* desde febrero y que además ha sido contado y comentado a veces por el señor López, otras veces por el director gerente del PSOE e incluso por el propio comité de empresa. Otra cosa es que al Partido Socialista le guste o no que esto sea conocido por los ciudadanos y quiera tapar con una cortina de humo sus problemas internos. (**Rumores**). Pero mire, señor Hernando, ese es su problema. A mí, como ministra de Empleo, lo único que me preocupa de este tema es que ustedes han anunciado a bombo y platillo que no van a aplicar la reforma laboral, y me preocupa. Aquí hay dos cosas: primero, que no aplicar la reforma laboral es no cumplir la ley y eso es grave y, segundo, que si aplican de verdad la reforma laboral —a lo que yo les animo esta mañana— seguramente podrán cambiar las condiciones de trabajo de esos trabajadores que sí se lo merecen, podrán ajustar el gasto corriente para evitar despedir a ningún trabajador. Señor Hernando, esto no es política, son simplemente razones laborales; la ministra de Empleo se preocupa por todos los trabajadores, también por los del Partido Socialista. (**Risas**). Le animo a que dialogue con ellos, a que dialogue con el comité de empresa, a que se sienten con ellos, a que apliquen la reforma laboral, la flexibilidad, la modificación de las condiciones de trabajo y no despidan a nadie, que van a dar muy mal ejemplo a los españoles. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO HURTADO ZURERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿CÓMO AFECTARÁN LAS CONDICIONES DEL RESCATE FINANCIERO A LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES?** (Número de expediente 180/000229).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Economía y Competitividad. La hace el diputado don Antonio Hurtado, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HURTADO ZURERA**: Señor ministro, ¿implica el memorándum finiquitar y dar cobertura a la estafa de las preferentes en este país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.